

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 361

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Nº E/M : 00361

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 15/12/2025
Concepto :	Moneda : S/. ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
500	UNIDAD	495700030080	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 23 G X 1 1/2 in		
300	UNIDAD	495700030031	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 25 G X 5/8 in		
10	UNIDAD	496700090009	AZUL DE TRIPAN 500 µg/mL SOL 1.5 mL		
10	UNIDAD	495700150038	BOLSA SIMPLE DE EXTRACCION DE SANGRE X 450 mL		
100	UNIDAD	495700210099	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N° 22 G X 1 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD		
5	UNIDAD	496900340038	COLLARÍN CERVICAL SEMIRÍGIDO PARA ADULTO		
5	UNIDAD	496900340039	COLLARÍN CERVICAL SEMIRÍGIDO PARA NIÑO		
400	UNIDAD	495700250321	ESPARADRAPO HIPOALERGÉNICO DE PLÁSTICO 5 in X 10 yd		
50	UNIDAD	495700250290	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE SEDA 30 cm X 9.14 m APROX. 5 CORTES		
100	UNIDAD	495700250126	ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 2 in X 10 yd		
10	UNIDAD	495700320073	HISOPO DE ALGODÓN CON MANGO DE MADERA ESTÉRIL 6 in		
100	UNIDAD	495700400178	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE CON RESERVORIO PARA ADULTO		
100	UNIDAD	495700400004	MASCARA DE OXIGENO PARA ADULTO		
100	UNIDAD	495701300134	PAPEL MILIMETRADO PARA ELECTROCARDIOGRAMA 80 mm X 20 m		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

### Requerimientos Técnicos:

Descripción del item

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 361

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Nº E/M : 00361

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 15/12/2025
Concepto :	Moneda : S/. ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
50	UNIDAD	495701300088	PAPEL TÉRMICO DE IMPRESIÓN PARA ECOGRAFIA DE ALTA DENSIDAD 110 mm X 18 m		
10	UNIDAD	495700530009	SONDA RECTAL DESCARTABLE Nº 24		
30	UNIDAD	495700530007	SONDA RECTAL DESCARTABLE Nº 26		
20	UNIDAD	495700540022	SONDA VESICAL 2 VIAS DESCARTABLE Nº 12		
216	UNIDAD	495701350393	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm		
96	UNIDAD	495701350419	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm		
144	UNIDAD	495701350378	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm		
48	UNIDAD	495701350397	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 4/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 25 mm X 70 cm		
48	UNIDAD	495701350546	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 5/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 20 mm X 70 cm		
216	UNIDAD	495700570045	SUTURA CATGUT CROMICO 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 40 mm X 70 cm		
36	UNIDAD	495701360484	SUTURA NILON NEGRO MONOFILAMENTO 10/0 C/DOBLE AGUJA 3/8 CIRCULO ESPATULADA 6.5 mm X 30 cm		
10	UNIDAD	495700630319	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE Nº 3.5 SIN BALÓN		
10	UNIDAD	495700630064	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE Nº 8.0 CON BALÓN		
12	UNIDAD	495701420006	VASELINA LIQUIDA X 1 L		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

### Requerimientos Técnicos:

Descripción del item

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 361

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Nº E/M : 00361

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 15/12/2025
Concepto :	Moneda : S/. ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
150	UNIDAD	495700790002	VENDA DE YESO 6 in X 5 yd		
50	UNIDAD	495700790003	VENDA DE YESO 8 in X 5 yd		
100	UNIDAD	495700670008	VENDA ELASTICA 8 in X 5 yd		
TOTAL					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:  
Descripción del item

## ANEXO N° 4

### DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Fecha,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente. -

El que suscribe....., identificado con DNI  
Nº ....., Representante Legal (de corresponder) .....,  
con RUC Nº....., con domicilio legal  
en..... correo electrónico ..... autorizado  
para notificaciones, y para efectos del proceso adjudicado:

#### DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y/o condiciones y reglas de la contratación.
- b) Tener conocimiento de las causales de abstención establecidas en el Artículo 99º del TUO de la Ley N° 27444–Ley del Procedimiento Administrativo General.
- c) Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27588–Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
- d) No tener parentesco con Autoridades y/o funcionarios de la U. E. 408 Hospital de Espinar que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y no encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado, ni tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado, mayor al establecido en la normativa vigente.
- e) No ser cónyuge, conviviente o tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios y servidores del Hospital de Espinar, que tengan poder de decisión o intervención en las contrataciones, formulación de requerimientos, aprobación de conformidades, aprobación de contrataciones.
- f) No percibir del Estado Peruano más de una remuneración por cualquier tipo de ingreso y que es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo las excepciones permitidas por la Ley (por función docente y la percepción de dietas por participación en un directorio de entidad del Estado).
- g) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- i) No tener antecedentes penales, judiciales y/o policiales (de corresponder).
- j) No divulgar ni utilizar información que sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del Estado o de Terceros.

Caso contrario me hago acreedor a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

.....  
Nombres y Firma del postor

**ANEXO**  
**CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI**

**(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)**

Espinar,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar  
Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por el medio del presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es el ..... con Razón Social ..... agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura, emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....  
Firma  
Nombre y apellidos del proveedor o de su representante  
DNI:



2791 1361

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Espinar, 10 de diciembre del 2025

INFORME N°360

- 2025/GR CUSCO/DRSC/U.E-408-HE/SE

SEÑOR : C.D Carlos A. Aspilcueta Arenas  
Director Ejecutivo del Hospital de Espinar

DE : Q.F. Flor De Liz Llacta Huaman  
Responsable de la UPSS Farmacia

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL AREA DE CENTRO QUIRURGICO PARA LA ATENCION DE PACIENTES PARTICULARS MEDIANTE LA FF. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (PACIENTES SIS)

ATENCIÓN : UNIDAD DE LOGÍSTICA

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez remitir el informe de requerimiento de Dispositivos Médicos e insumos mediante la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados , para la atención de pacientes que no cuentan con un seguro (particulares) y mediante la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias que acuden a ser atendidos mediante emergencia y cirugías programadas para el área de Centro Quirúrgico de la UE 408 Hospital de Espinar, detallándose en el siguiente cuadro los productos farmacéuticos requeridos:

Nº	DESCRIPCION DEL DISPOSITIVO MEDICO E INSUMO	abreviatura	cant_solicitada	fuente_fto	sec_func	nro_pedido
1	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE Nº 23 G X 1 1/2 in	UNIDAD	500	09	131	000924
2	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE Nº 25 G X 5/8 in	UNIDAD	300	09	131	000924
3	AZUL DE TRIPAN 500 µg/mL SOL 1.5 mL	UNIDAD	10	09	131	000924
4	BOLSA SIMPLE DE EXTRACCION DE SANGRE X 450 mL	UNIDAD	10	09	131	000924
5	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO Nº 22 G X 1 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD	UNIDAD	100	09	131	000924
6	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE PLASTICO 5 in X 10 yd	UNIDAD	400	09	131	000924
7	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE SEDA 30 cm X 9.14 m APROX. 5 CORTES	UNIDAD	50	09	131	000924
8	ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 2 in X 10 yd	UNIDAD	100	09	131	000924
9	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE CON RESERVORIO PARA ADULTO	UNIDAD	100	09	131	000924
10	MASCARA DE OXIGENO PARA ADULTO	UNIDAD	100	09	131	000924
11	PAPEL MILIMETRADO PARA ELECTROCARDIOGRAMA 80 mm X 20 m	UNIDAD	100	09	131	000924
12	PAPEL TÉRMICO DE IMPRESIÓN PARA ECOGRAFIA DE ALTA DENSIDAD 110 mm X 18 m	UNIDAD	50	09	131	000924
13	SONDA RECTAL DESCARTABLE Nº 24	UNIDAD	10	09	131	000924
14	SONDA RECTAL DESCARTABLE Nº 26	UNIDAD	30	09	131	000924
15	SONDA VESICAL 2 VIAS DESCARTABLE Nº 12	UNIDAD	20	09	131	000924
16	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm	UNIDAD	216	09	131	000924
17	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm	UNIDAD	96	09	131	000924
18	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm	UNIDAD	144	09	131	000924
19	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 4/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 25 mm X 70 cm	UNIDAD	48	09	131	000924
20	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 5/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 20 mm X 70 cm	UNIDAD	48	09	131	000924

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
UE 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
Q.F. FLOR DE LIZ LLACTA HUAMAN  
CQFP. 24141



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

21	SUTURA CATGUT CROMICO 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 40 mm X 70 cm	UNIDAD	216	09	131	000924
22	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE Nº 3.5 SIN BALÓN	UNIDAD	10	09	131	000924
23	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE Nº 8.0 CON BALÓN	UNIDAD	10	09	131	000924
24	VASELINA LIQUIDA X 1 L	UNIDAD	12	09	131	000924
25	VENDA DE YESO 6 in X 5 yd	UNIDAD	150	09	131	000924
26	VENDA DE YESO 8 in X 5 yd	UNIDAD	50	09	131	000924
27	VENDA ELASTICA 8 in X 5 yd	UNIDAD	100	09	131	000924
28	COLLARÍN CERVICAL SEMIRÍGIDO PARA ADULTO	UNIDAD	5	13	127	000925
29	COLLARÍN CERVICAL SEMIRÍGIDO PARA NIÑO	UNIDAD	5	13	127	000925
30	HISOPO DE ALGODÓN CON MANGO DE MADERA ESTÉRIL 6 in	UNIDAD	10	13	39	000922
31	SUTURA NAILON NEGRO MONOFILAMENTO 10/0 C/DOBLE AGUJA 3/8 CIRCULO ESPATULADA 6.5 mm X 30 cm	UNIDAD	36	13	39	000922

Existiendo la necesidad de los dispositivos médicos e insumos para la atención integral de todos los pacientes que acuden para cirugías de emergencia y programadas, garantizando así el éxito de las atenciones con la disponibilidad de estos productos cumpliendo los estándares de calidad de atención al paciente que acude al hospital de espinar.

Asimismo existe la necesidad de adquisición de los dispositivos médicos para la atención de los pacientes afiliados a los sis que requieran cirugía y atención de emergencias.

Existiendo el requerimiento del área de hospitalización la necesidad de requerimiento de insumos para la adquisición de papel de electrocardiograma para la atención de diferentes servicios como ginecología, cirugía, traumatología y cirugía pediátrica medicina y neumología según referencia informe n° 065-2025/GRSCUSCO/DRSC/UE408HE

Se adjunta n° de pedido SIGA 00924, 00925, 00922 ; Asimismo, las especificaciones técnicas de los dispositivos médicos e insumos.

Se adjunta informe n° 065-2025/GRSCUSCO/DRSC/UE408HE

Sin otro particular me despedido no sin antes reiterar las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente

Cc./  
Archivo

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
SUSPENSIÓN DE LA SUSPENSIÓN  
*[Signature]*  
O.F. FLOR DE SANTOS AYAHUAN  
CCP. 24141

## PEDIDO DE COMPRA N°

000924

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Tipo Uso : Venta (Créd.Fiscal)

Dirección Solicitante : ÁREA DE FARMACIA  
 Entregar a Sr(a) : LLACTA HUAMAN FLOR DE LIZ  
 Fecha : 11/12/2025  
 Actividad Operativa : C0088 DISPENSACI?N Y/O EXPENDIO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICO (SOLICITUD DE ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS MEDIANTE INFORME 360-2025 PARA LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL DE ESPINAR)

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0131	20	044	0098	9002	3999999	5001569

Código	Descripción / Especificaciones	Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
495700030031	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 25 G X 5/8 in	2.3. 1 8. 2 1		300.00	UNIDAD
495700030080	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 23 G X 1 1/2 in	2.3. 1 8. 2 1		500.00	UNIDAD
495700150038	BOLSA SIMPLE DE EXTRACCION DE SANGRE X 450 mL	2.3. 1 8. 2 1		10.00	UNIDAD
495700210099	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N° 22 G X 1 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD	2.3. 1 8. 2 1		100.00	UNIDAD
495700250126	ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 2 in X 10 yd	2.3. 1 8. 2 1		100.00	UNIDAD
495700250290	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE SEDA 30 cm X 9.14 m APROX. 5 CORTES	2.3. 1 8. 2 1		50.00	UNIDAD
495700250321	ESPARADRAPO HIPOALERGÉNICO DE PLÁSTICO 5 in X 10 yd	2.3. 1 8. 2 1		400.00	UNIDAD
495700400004	MASCARA DE OXIGENO PARA ADULTO	2.3. 1 8. 2 1		100.00	UNIDAD
495700400178	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE CON RESERVORIO PARA ADULTO	2.3. 1 8. 2 1		100.00	UNIDAD
495700530007	SONDA RECTAL DESCARTABLE N° 26	2.3. 1 8. 2 1		30.00	UNIDAD
495700530009	SONDA RECTAL DESCARTABLE N° 24	2.3. 1 8. 2 1		10.00	UNIDAD
495700540022	SONDA VESICAL 2 VIAS DESCARTABLE N° 12	2.3. 1 8. 2 1		20.00	UNIDAD
495700570045	SUTURA CATGUT CROMICO 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 40 mm X 70 cm	2.3. 1 8. 2 1		216.00	UNIDAD
495700630064	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 8.0 CON BALÓN	2.3. 1 8. 2 1		10.00	UNIDAD
495700630319	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 3.5 SIN BALÓN	2.3. 1 8. 2 1		10.00	UNIDAD
495700670008	VENDA ELASTICA 8 in X 5 yd	2.3. 1 8. 2 1		100.00	UNIDAD
495700790002	VENDA DE YESO 6 in X 5 yd	2.3. 1 8. 2 1		150.00	UNIDAD
495700790003	VENDA DE YESO 8 in X 5 yd	2.3. 1 8. 2 1		50.00	UNIDAD
495701300088	PAPEL TÉRMICO DE IMPRESIÓN PARA ECOGRAFIA DE ALTA DENSIDAD 110 mm X 18 m	2.3. 1 8. 2 1		50.00	UNIDAD
495701300134	PAPEL MILIMETRADO PARA ELECTROCARDIOGRAMA 80 mm X 20 m	2.3. 1 8. 2 1		100.00	UNIDAD
495701350378	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm	2.3. 1 8. 2 1		144.00	UNIDAD
495701350393	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm	2.3. 1 8. 2 1		216.00	UNIDAD
495701350397	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 4/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 25 mm X 70 cm	2.3. 1 8. 2 1		48.00	UNIDAD
495701350419	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm	2.3. 1 8. 2 1		96.00	UNIDAD
495701350546	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 5/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 20 mm X 70 cm	2.3. 1 8. 2 1		48.00	UNIDAD

## PEDIDO DE COMPRA N°

000924

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Tipo Uso : Venta (Créd.Fiscal)

Dirección Solicitante : ÁREA DE FARMACIA  
 Entregar a Sr(a) : LLACTA HUAMAN FLOR DE LIZ  
 Fecha : 11/12/2025  
 Actividad Operativa : C0088 DISPENSACI?N Y/O EXPENDIO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICO  
 Motivo : SOLICITUD DE ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS MEDIANTE INFORME 360-2025 PARA LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL DE ESPINAR

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0131	20	044	0098	9002	3999999	5001569

Código	Descripción / Especificaciones	Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
495701420006	VASELINA LIQUIDA X 1 L		2.3. 1 8. 2 1	12.00	UNIDAD
496700090009	AZUL DE TRIPAN 500 µg/mL SOL 1.5 mL		2.3. 1 8. 2 1	10.00	UNIDAD

Gobierno Regional Cusco  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
 CUSCO  
 DIRECCIÓN DE SALUD  
 Q.F. FLOR DE LIZ LLACTA HUAMAN  
 CQFP, 24241

Firma del Solicitante

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Adm. María Laura Palma Muñiz  
 REF.GCU N° 49104 CLAD  
 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRACIÓN

Firma Autorizada

## PEDIDO DE COMPRA N°

000922

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE FARMACIA  
 Entregar a Sr(a) : LLACTA HUAMAN FLOR DE LIZ  
 Fecha : 11/12/2025  
 Actividad Operativa : E0351 0018-5000109-5001104-DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OFTALM  
 Motivo : SOLICITUD DE ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS MEDIANTE INFORME 360-2025 PARA LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL DE ESPINAR

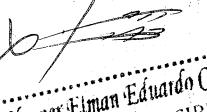
FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
4-13	0039	20	044	0097	0018	3000011	5000109

Código	Descripción / Especificaciones	Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
495700320073	HISOPO DE ALGODÓN CON MANGO DE MADERA ESTÉRIL 6 in	2.3. 1 8. 2. 1		10.00	UNIDAD
495701360484	SUTURA NAILON NEGRO MONOFILAMENTO 10/0 C/DOBLE AGUJA 3/8 CÍRCULO ESPATULADA 6.5 mm X 30 cm	2.3. 1 8. 2. 1		36.00	UNIDAD

Gobierno Regional Cusco  
 DIRECCIÓN DE SALUD CUSCO  
 G.P. FLOR DE LIMA CIRUJANO  
 C.R.P. 24211



Firma del Solicitante



Yenner Elman Eduardo Corderos  
 MÉDICO CIRUJANO  
 C.M.P. 101739

Firma Autorizada

## PEDIDO DE COMPRA N°

000925

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

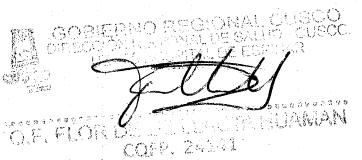
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE FARMACIA  
 Entregar a Sr(a) : LLACTA HUAMAN FLOR DE LIZ  
 Fecha : 11/12/2025  
 Actividad Operativa : C0088 DISPENSACI?N Y/O EXPENDIO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICO  
 Motivo : SOLICITUD DE ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS MEDIANTE INFORME 360-2025 PARA LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL DE ESPINAR

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
4-13	0127	20	044	0096	9002	3999999	5001563

Código	Descripción / Especificaciones	Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
496900340038	COLLARÍN CERVICAL SEMIRÍGIDO PARA ADULTO		2.3.1 8.2.1	5.00	UNIDAD
496900340039	COLLARÍN CERVICAL SEMIRÍGIDO PARA NIÑO		2.3.1 8.2.1	5.00	UNIDAD



Firma del Solicitante

Yenner Elman Eduardo Cárdenas  
MÉDICO CIRUJANO  
C.M.P. 101739

Firma Autorizada

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES ASEGURADOS AL SIS Y PARTICULARES (VENTA) QUE ACUDEN POR EMERGENCIA, HOSPITALIZACIÓN, OFTALMOLOGÍA

#### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Dispositivos Médicos para la atención de pacientes asegurados al SIS y pacientes particulares (venta) en emergencia, quirúrgico, oftalmología y neonatología de la Unidad Ejecutora 408 – Hospital de Espinar.

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN

Dentro de las intervenciones quirúrgicas, atención de emergencias y hospitalización se requiere insumos Dispositivos Médicos, los mismos que constituyen, junto con la esterilización, los elementos primarios y más eficaces para romper la cadena epidemiológica de la infección y tener como resultado el éxito en la intervención quirúrgica realizada, atención oportuna de las emergencias y hospitalización. En ese sentido es indispensable contar con productos de alta calidad para evitar el fracaso de dichas intervenciones que incluso pueden poner en riesgo la vida del paciente afiliado al seguro integral de salud (SIS) y pacientes particulares destinado el tipo de uso venta.

#### 3. ANTECEDENTES

Los insumos Médicos y Productos Sanitarios son parte importante para la recuperación de nuestros pacientes asegurados. La continuidad del personal médico especialista anestesiólogo, el incremento de pacientes que acuden a los diferentes servicios como es emergencia, Centro Quirúrgico, ha producido un incremento en el uso de los diferentes Materiales e insumos y dispositivos médicos de vital importancia en las áreas de anestesiología, cirugía, emergencia y hospitalización del Hospital de Espinar, este hecho genera desabastecimiento en los stocks lo que pone en riesgo la calidad de la atención y la salud de las personas.

#### 4. OBJETIVO

- Garantizar el éxito de las intervenciones quirúrgicas y disminuir las complicaciones del post operatorio en el Hospital de Espinar.
- Garantizar la disponibilidad de Insumos para la atención de pacientes que acuden por emergencia y hospitalización.

#### 5. REQUERIMIENTO Y CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN.

Los productos sanitarios deben contar con cada una de las características físicas y de calidad según los requisitos establecidos en la norma técnica nacional o internacional vigente a la cual se acogen, acorde a lo autorizado en su registro sanitario. Cuando el producto sanitario no se encuentre en las normas técnicas nacional o internacional, el producto deberá cumplir con las especificaciones propias del fabricante de acuerdo con lo consignado en su registro sanitario.

##### A) Documentación de presentación obligatoria para acreditar cumplimiento de las características técnicas.

- Contar con Registro Nacional de proveedores vigente.
- Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
- Tener la Resolución Directoral del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario Vigente del producto ofertado, así como de las modificaciones efectuadas y autorizadas por la DIGEMID.
- Certificado de buenas prácticas de almacenamiento (de corresponder).
- Carta de canje (cuando la fecha sea menor a la solicitada).
- Declaración jurada de datos del postor.
- Fichas técnicas y/o especificaciones técnicas según corresponda.

##### B) Vigencia del producto.

La vigencia deberá ser igual o mayor a 36 meses al momento de internarlo en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad; y estará en relación directa a la propuesta ofrecida por el contratista.

##### C) EMBALAJE Y ROTULADO

El embalaje de los productos deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Cajas de cartón nuevas y resistentes que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento
- Cajas que faciliten su conteo y fácil apilamiento, precisando el número de cajas apilables.

El rotulado del envase mediano e inmediato: será de acuerdo con lo autorizado en su Registro Sanitario.

- Cajas debidamente rotuladas indicando nombre del producto, presentación, cantidad, lote, fecha de vencimiento, nombre del proveedor, especificaciones para la conservación y almacenamiento. Dicha información podrá ser indicada en etiquetas. Aplica a caja máster, es decir a caja completa del producto.
- En las caras laterales debe indicar la palabra "FRAGIL", con letras visibles e indicar con una flecha el sentido correcto para la posición de la caja.
- Condiciones de temperatura para el almacenamiento.
- Condiciones de transporte (número máximo de cajas apilables).



D) **TRANSPORTE:** El proveedor es responsable del transporte de los bienes a adquirir, por lo tanto, deberá tomar las medidas necesarias, tales como contratar seguros, servicios de carga y descarga, entre otros, que aseguren la entrega de los insumos en las condiciones requeridas.

#### 6. LUGAR DE ENTREGA

**LUGAR:** Deberán ser entregados en almacén del Hospital Espinar, sito en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de Ciudad de Espinar, por lo tanto, la empresa que brinde el servicio deberá encargarse del transporte y entrega directa, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a 16:00 horas. La entidad no estará obligada en recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

#### 7. CONDICIONES DE ENTREGA

En el acto de recepción de los bienes que formaran parte de la entrega el proveedor deberá entregar en el almacén, copia simple de los siguientes documentos, a fin de llevar a cabo la conformidad de la recepción:

- Orden de compra.
- Guía de remisión. Esta deberá consignar en forma obligatoria para cada ítem el número de lote, fecha de vencimiento y la cantidad entregada por cada lote, Registro Sanitario.
- Copia de la declaración jurada del compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos.
- Copia simple del certificado del registro sanitario vigente.

#### 8. PLAZO DE ENTREGA

Todos los bienes que adquirir serán entregados en un solo bloque en almacén del Hospital Espinar dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la orden de compra ejecutada.

#### 9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará después de decepcionado el bien y otorgado la conformidad.

#### 10. CONFORMIDAD

La conformidad se verificará con el sello y firma de la unidad de logística y almacén en la orden de compra.

#### 11. PENALIDAD

El incumplimiento del proveedor por la demora en la entrega del bien ocasionará la aplicación de una penalidad no mayor al 10% del monto contractual calculada en base al plazo requerido, dicha penalidad deberá ser consignada en la orden de compra.

#### 12. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL DE ESPINAR:

La U. E. N° 408 hospital de Espinar, como entidad contratante proveerá de la información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivo y productos señalados en el presente servicio. Así mismo, brindara la logística necesaria y el reconocimiento de los gastos por comisión de servicio.

#### 13. NOTA: En caso que exista falsificación y/o adulteración del Dispositivo Médico atendido por parte del proveedor, la empresa proveedora se hará cargo de la DEVOLUCION DEL MONTO ADQUIRIDO del producto observado, debido a que la UE 408 Hospital de Espinar notificará al área de fiscalización de la GERESA Cusco, cumpliendo la normativa EN VIGENCIA.

Mandar fotos de referencia de los Dispositivos Médicos y/o insumos a ser cotizados.

#### 14. OBLIGACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad del servicio la dará el usuario, se realizará un informe por parte del Servicio de Farmacia dando la conformidad del Servicio para emitir su pago correspondiente.

#### 15. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Meta presupuestal: 0039, 127, 131

Fuente de financiamiento: D y T y RDR

Específica: 23.18.21

Pedido SIGA: 00924,00925,00922

#### 16. CUADRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS

Nº	DESCRIPCION DEL DISPOSITIVO MEDICO E INSUMO	abreviatura	cant_solicitada	fuente_fto	sec_func	nro_pedido
1	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE Nº 23 G X 1 1/2 in	UNIDAD	500	09	131	000924
2	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE Nº 25 G X 5/8 in	UNIDAD	300	09	131	000924
3	AZUL DE TRIPAN 500 µg/mL SOL 1.5 mL	UNIDAD	10	09	131	000924
4	BOLSA SIMPLE DE EXTRACCION DE SANGRE X 450 mL	UNIDAD	10	09	131	000924
5	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N° 22 G X 1 in CON	UNIDAD	100	09	131	000924
6	DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD	UNIDAD	400	09	131	000924
6	ESPARADRAPO HIPOALERGÉNICO DE PLÁSTICO 5 in X 10 yd	UNIDAD	400	09	131	000924

RECIBIDO EN EL HOSPITAL DE ESPINAR  
CON FIRMA DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA  
07 FEBRERO 2012 LLAMADA ALFREDO  
COPIA

7	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE SEDA 30 cm X 9.14 m APROX. 5 CORTES	UNIDAD	50	09	131	000924
8	ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 2 in X 10 yd	UNIDAD	100	09	131	000924
9	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE CON RESERVORIO PARA ADULTO	UNIDAD	100	09	131	000924
10	MASCARA DE OXIGENO PARA ADULTO	UNIDAD	100	09	131	000924
11	PAPEL MILIMETRADO PARA ELECTROCARDIOGRAMA 80 mm X 20 m	UNIDAD	100	09	131	000924
12	PAPEL TÉRMICO DE IMPRESIÓN PARA ECOGRAFIA DE ALTA DENSIDAD 110 mm X 18 m	UNIDAD	50	09	131	000924
13	SONDA RECTAL DESCARTABLE Nº 24	UNIDAD	10	09	131	000924
14	SONDA RECTAL DESCARTABLE Nº 26	UNIDAD	30	09	131	000924
15	SONDA VESICAL 2 VIAS DESCARTABLE E Nº 12	UNIDAD	20	09	131	000924
16	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm	UNIDAD	216	09	131	000924
17	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm	UNIDAD	96	09	131	000924
18	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm	UNIDAD	144	09	131	000924
19	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 4/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 25 mm X 70 cm	UNIDAD	48	09	131	000924
20	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 5/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 20 mm X 70 cm	UNIDAD	48	09	131	000924
21	SUTURA CATGUT CROMICO 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 40 mm X 70 cm	UNIDAD	216	09	131	000924
22	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE Nº 3.5 SIN BALÓN	UNIDAD	10	09	131	000924
23	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE Nº 8.0 CON BALÓN	UNIDAD	10	09	131	000924
24	VASELINA LIQUIDA X 1 L	UNIDAD	12	09	131	000924
25	VENDA DE YESO 6 in X 5 yd	UNIDAD	150	09	131	000924
26	VENDA DE YESO 8 in X 5 yd	UNIDAD	50	09	131	000924
27	VENDA ELASTICA 8 in X 5 yd	UNIDAD	100	09	131	000924
28	COLLARÍN CERVICAL SEMIRÍGIDO PARA ADULTO	UNIDAD	5	13	127	000925
29	COLLARÍN CERVICAL SEMIRÍGIDO PARA NIÑO	UNIDAD	5	13	127	000925
30	HISOPO DE ALGODÓN CON MANGO DE MADERA ESTÉRIL 6 in	UNIDAD	10	13	39	000922
31	SUTURA NAILON NEGRO MONOFILAMENTO 10/0 C/DOBLE AGUJA 3/8 CIRCULO ESPATULADA 6.5 mm X 30 cm	UNIDAD	36	13	39	000922

## 17. DESCRIPCION DE LOS ITEMS SOLICITADOS

Denominación del Producto:

**AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE Nº 23 G X 1 1/2"**  
**AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE Nº 25 G X 5/8"**

1. Empaque:

El rotulado de acuerdo a lo indicado en su Registro Sanitario.

2. Características:

- Cánula tribicelada, siliconada, con conexión Luer Loock que garantice el ajuste seguro.
- Pared ultra delgada.
- Con protector de Polipropileno, que proteja la cánula hasta su uso.
- Cono de acoplamiento de Polipropileno que debe presentar el color de acuerdo a lo indicado en la norma DIN 13097 o norma nacional equivalente.
- 

3. Dimensiones:

- Nº 25GX 5/8 IN
- Nº 23 G X 1 1/2"

4. Envase de protección:

Envase inmediato:

- Empaque Individual que conserve integridad y esterilidad del producto, de fácil apertura (peel open). Exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes de almacenamiento y distribución.

Envase mediato:

- Caja de cartón resistente a la manipulación, condiciones de almacenamiento y distribución.

5. Presentación: Caja de cartón hasta 100 unidades, resistente a la manipulación.

**Denominación del Producto:**

**AZUL DE TRIPAN**

- Azul de tripan - 500 mg/mL - SOLUCI - 1.5 mL
- Frasco ampolla transparente, estéril
- Empaque individual estéril Empaque primario: papel de grado hospitalario y polipropileno Que garantice las propiedades físicas, esterilidad e integridad del producto

Resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento

**Denominación del Producto:**

**BOLSA SIMPLE DE EXTRACCION DE SANGRE X 450 mL - UNIDAD**

1. Empaque:

Rotulado: de acuerdo a lo autorizado en su registro sanitario.

2. Unidad de medida: unidad.

3. Envase de protección:

Envase inmediato:

- Individual, que garantice las propiedades físicas, esterilidad e integridad del producto.
- Exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes de papel aluminio.
- Fácil de abrir (peel open).

Envase mediato: cajas de cartón u otro material resistente a la manipulación, condiciones de almacenamiento y distribución.

4. Características:

- Bolsa con anticoagulante CPD.
- Resistente al autoclavado.
- Con tubuladura accesoria para conexión de tubo al vacío.

Nota: valor agregado el laboratorio deberá de proveer hemobasculas.

**Denominación del Producto:**

**CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 22 G X 1" CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD**

1. PRESENTACIÓN

- Caja de cartón de 100 unidades
- Envase inmediato: envase individual que garantice la integridad y esterilidad del producto, de fácil apertura (peel open o tear open), exento de partículas extrañas y aristas cortantes
- Rotulado: de acuerdo a lo indicado en su registro sanitario.

2. EMPAQUE

- Individual que garantice la integridad
- Que garantice las propiedades físicas, esterilidad e integridad del producto.
- Peel open.
- Exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes.
- Resistente a la manipulación, transporte y almacenaje.
- Fácil de abrir manualmente.

3. MATERIAL

- Biocompatible (Poliuretano, entre otros), de uso clínico hospitalario, que no interactúe con las soluciones a transfundir.
- Condición biológica: Estéril, atóxico, hipoalergénico, apírogeno.



#### 4. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

- Cánula: con punta afilada recta biselada o tribiselada siliconada, con punta en V, que permita una punción a traumática y en el otro extremo está unido a una base: de tener una superficie uniforme, libre de rebabas, grietas, poros y corrosión A simple vista. Con sistema de seguridad que se ubica como escudo protector del bisel de activación pasivo (automático).
- AGUJA: Trifacetada posterior ampliado; Con CLIP de seguridad automático (no retráctil) que se ubica como escudo protector del bisel al retirarse del catéter, evitando de ese modo los pinchazos accidentales.
- Catéter: Material Poliuretano; tuvo Biocompatible, radiopaco. flexible y resistente al acondicionamiento, unido firmemente a un cono de conexión hembra de color, que se acopla a la base de la cámara trasera. Resistente a colapsos, rupturas y fatiga por flexión elongación, así mismo su longitud no debe de cubrir el área útil del bisel de la cánula de colocación en su posición basal al momento de la venocanulación. No interactúa con las soluciones a transfundir. Con alas que brindan una mayor superficie de fijación y evitan la rotación y desplazamiento del Catéter. Orificios para la colocación opcional de puntos de sutura; Empuñadura cuadrada para un firme control en la inserción nervio o pestaña en la parte superior del conector del catéter para técnica de punción unimanual.
- Tiempo de vida útil del catéter no menor de 04 días.
- Cámara trasera: por un extremo va sellada a la cánula, debe ser transparente, de superficie uniforme, lisa, libre de pelusas, rebabas y otros residuos que impidan su funcionalidad, permite observar si reflujo la sangre en el momento que se realiza la puncional, provista de un tapón protector.
- Protector: pieza plástica rígida o semirígida, translúcida que cierra a presión, protegiendo la integridad del catéter
- Constituido por un catéter, una aguja (introductor- guía) y un protector, adaptables entre sí cumpliendo con las medidas de bioseguridad.
- Tiempo de vida útil del catéter no menor de 3 días.
- El catéter no debe formar acodaduras, manteniendo la permeabilidad del lumen durante su uso.
- El tamaño (longitud) del catéter no debe cubrir el área útil del bisel de la aguja en su posición basal (inicial) al momento de la venocanulación.
- Con tapa de control de retorno con filtro.
- Con línea radiopaca

#### 5. PROTECTOR DEL CONJUNTO AGUJA/CATETER

- Catéter sobre aguja
- Protector de fácil manejo, diseñado para uso unimanual
- Tapa de control de retorno con filtro hidrófobo, impide salida de sangre.
- Conexión Luer lock, transparente permite visualizar retorno sangre
- Codificación de colores de acuerdo a ISO

#### 6. DIMENSIONES

- N° 22 G X 1" CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD

#### 7. OTRAS QUE SE CONSIDEREN IMPORTANTES

- Producto debe contar con registro sanitario, certificación ISO, FDA, BPM y/o BPA u otros que acrediten su calidad.
- Certificados y/o constancias de comercialización en Instituciones del país.  
Fecha de expiración mayor a 36 meses.

#### Denominación del Producto:

**COLLARIN CERVICAL SEMIRIGIDO PARA ADULTO  
COLLARIN CERVICAL SEMIRIGIDO PARA NIÑO**

#### 1. Empaque:

- Unitario

#### 2. Material:

- PA, PU Espuma, Algodón

Espuma de poliuretano y recubierto de un tubular de algodón con refuerzo

#### 3. Características

Collarin anatomico con un refuerzo de plastico, lo que le confiere mayor rigidez. cierres de Velcro, color marfil, libre de latex

#### 4. Dimensiones

- ADULTO
- PEDIATRICO

#### DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO:

**ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA 30 cm X 9.1 m APROX. 5 CORTES - - UNIDAD**

#### 1. Unidad de medida: unidad

#### Envase inmediato:



- Individual o múltiple, que garantice las propiedades físicas e integridad del producto, material del empaque debe ser resistente a la manipulación, transporte y almacenaje, exento de partículas extrañas.

**Envase mediano:** embalaje con máximo de 12 cajas (envase inmediato)

- Rotulado: de acuerdo a lo autorizado en su registro sanitario

## 2. Características

- Tela tejida resistente, satinada o seda micro porosa
- Debe ser micro poroso y semipermeable resistente a la humedad.
- El agente adhesivo al usarse no debe separarse del papel
- Debe de adherirse bien especialmente, en la piel húmeda y en aplicaciones prolongadas y al retirarse que sea de fácil desprendimiento, no deje residuos y no dañe la piel
- El esparadrapo no debe deformarse al corte, de fácil rasgado manual sentido longitudinal y transversal.
- Libre de látex e hipo alergénica

## 3. Dimensiones

30 cm X 9.1 m APROX. 5 CORTES

### DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO:

**ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 2 in x 10 yd**

## 1. EMPAQUE

### A. Envase inmediato:

- Individual o múltiple, que garantice las propiedades físicas e integridad del producto, material del empaque debe ser resistente a la manipulación, transporte y almacenaje, exento de partículas extrañas.

### B. Envase mediano: embalaje con máximo de 12 cajas (envase inmediato)

- Rotulado: de acuerdo a lo autorizado en su registro sanitario

## 2. CARÁCTERÍSTICAS

- Tela tejida resistente, satinada o seda micro porosa
- Debe ser micro poroso y semipermeable resistente a la humedad.
- El agente adhesivo al usarse no debe separarse del papel
- Debe de adherirse bien especialmente, en la piel húmeda y en aplicaciones prolongadas y al retirarse que sea de fácil desprendimiento, no deje residuos y no dañe la piel
- El esparadrapo no debe deformarse al corte, de fácil rasgado manual sentido longitudinal y transversal.
- Libre de látex e hipo alergénica

## 3. DIMENSIONES

- 2 in x 10 yd

## 4. UNIDAD DE MEDIDA

- UNIDAD

### Denominación del Producto:

**MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE CON RESERVORIO PARA ADULTO**

## 1. EMPAQUE

- Individual, apirógeno, fácil de abrir manualmente, que garantice las propiedades físicas de integridad del producto. Material de empaque resistente a manipulaciones transporte y almacenaje.

## 2. MATERIAL

- Mascarilla de polímero de grado médico de uso hospitalario transparente.

## 3. CARACTERÍSTICAS

- Diseño anatómico para adulto, con ajuste de la nariz.
- Conector de la máscara suave para la conexión de la fuente de oxígeno.
- Con válvula central de flujo y válvulas laterales.
- Acabado: libre de rebabas y/o aristas cortantes.

## 4. OTRAS QUE SE CONSIDEREN IMPORTANTES

- Producto debe contar con registro sanitario, certificación ISO, FDA, BPM y/o BPA u otros que acrediten su calidad.
- Certificados y/o constancias de comercialización en Instituciones del país.
- Fecha de expiración mayor a 36 meses.

## 5. DIMENSIONES

TALLA: ADULTO

  
**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
 CUSCO  
  
 Q.F. FLOR DE LIZ LLACTA HUAMAN  
 CQFP. 24141

**Denominación del Producto:**

**MASCARA DE OXIGENO SIMPLE DESCARTABLE ADULTO**

**1. EMPAQUE:**

Individual, apirógeno, fácil de abrir manualmente, que garantice las propiedades físicas de integridad del producto.  
Material de empaque resistente a manipulaciones transporte y almacenaje.

**2. MATERIAL:** Mascarilla de polímero de grado médico de uso hospitalario transparente.

**3. CARACTERÍSTICAS:**

- Diseño anatómico para adulto, con ajuste de la nariz.
- Conector de la máscara suave para la conexión de la fuente de oxígeno.
- Con válvula central de flujo y válvulas laterales.
- Acabado: libre de rebabas y/o aristas cortantes, materia extraña u otros defectos de acuerdo a lo autorizado en su registro sanitario.
- Sensibilización cutánea: no produce sensibilización cutánea

**4. DIMENSIONES**

- ADULTO ESTANDAR

**5. OTRAS QUE SE CONSIDEREN IMPORTANTES**

- a. Producto debe contar con registro sanitario, certificación ISO, FDA, BPM y/o BPA u otros que acrediten su calidad.
- b. Certificados y/o constancias de comercialización en Instituciones del país.
- c. Fecha de expiración mayor a 36 meses.
- d. Vigencia de Registro Sanitario

**Denominación del Producto:**

**SONDA RECTAL N° 24 F**

**SONDA RECTAL N° 26 F**

**1. EMPAQUE**

- Individual.
- Que garantice las propiedades físicas, esterilidad e integridad del producto.
- Peel Open.
- Exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes.
- Rotulado: Según bases.

**2. MATERIAL**

- Poliuretano o PVC de uso clínico hospitalario.
- Acabado: Libre de rebabas y aristas cortantes.
- Condición biológica: Estéril, atóxico, hipoalergénico.

**3. CARACTERÍSTICA**

- Textura uniforme.
- De punta roma sin orificio (ciego) con dos orificios laterales.
- El otro extremo abierto.
- La unión de la sonda con el conector debe ser resistente (hermético).
- El lumen de la sonda debe ser uniforme en toda su extensión, incluyendo la unión con el conector.

**a. DIMENSIONES**

- Longitud: 40 cm ± 5%.
- Calibre y dimensiones: N° 24 F, 26F

**Denominación del Producto:**

**SONDA VESICAL 2 VIAS DESCARTABLE N° 12**

**Empaque**

- Doble.
- Que garantice las propiedades físicas, esterilidad e integridad del producto.
- Peel open.
- Exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes.
- Rotulado: En el empaque indicar N° de lote, fecha de vencimiento y rótulos según ley.

**2. Material**

- Látex siliconizado, de uso clínico hospitalario.



- Condición biológica: Estéril, atóxico, hipo alergénico, a pirógeno.

### 3. Características

- Flexible, resistente (no debe deteriorarse) al trajín de la intervención, con memoria de forma.
- Textura uniforme de superficie lisa.
- Con punta roma y dos orificios laterales.
- Con globo autorretentivo de inflado simétrico con capacidad de insuflarse no menor de 20 cc sin romperse.
- Con dos lúmenes, el primero unido a la válvula de plástico que cuente con conector de plástico rígido que permita el insuflado y desinflado del globo autorretentivo usando cualquier jeringa sin necesidad de utilizar agujas.
- El segundo lumen para drenaje de orina cuya pared debe tener por lo menos 1.7 mm de espesor, memoria de forma y ser resistente al colapso cuando se realice la succión de orina, detritus o coágulos durante el lavado vesical.
- La capacidad del balón debe estar impresa en la sonda, así como el calibre de la misma.
- Es imprescindible la conexión hermética de los terminales con los sistemas de evacuación.

### 4. Dimensiones

- CALIBRE 12 FR

#### Denominación del Producto:

SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm

SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 70 cm UNIDAD

SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm

SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 4/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 25 mm X 70 cm

#### 1. EMPAQUE:

- Doble empaque individual.
- Que garantice la integridad y esterilidad del producto.
- Peel open - Exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes.
- Con caja dispensadora.
- Rotulo: En el empaque indicar N° de lote, fecha de vencimiento y rótulos según ley.

#### 2. MATERIAL:

- Poliglactin de uso quirúrgico, aguja de acero inoxidable grado quirúrgico.
- Condición biológica: Estéril, atóxico, a pirógeno

#### 3. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:

- Indispensable uniformidad y concordancia entre el diámetro de la aguja y de la hebra.
- Debe cumplir con las pruebas de "Resistencia al desprendimiento de la aguja" (que resista el trajín del proceso de sutura).
- Debe cumplir con las pruebas de "Resistencia a la tracción del nudo" (tracción del hilo).
- Hebra uniforme y homogénea, no debe deshilacharse y no debe adquirir la forma del empaque.
- La aguja debe ser de pulido uniforme, que no se quiebre, ni se deforme en el proceso quirúrgico.
- Tamaño de la aguja tendrá una variación de +1-2mm.

#### 4. DIMENSIONES:

- 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm
- 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 70 cm UNIDAD
- 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm
- 4/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 25 mm X 70 cm

#### 5. OTRAS QUE SE CONSIDEREN IMPORTANTES:

Producto debe contar con registro sanitario, certificación ISO, FDA, BPM y/o BPA u otros que acrediten su calidad. Certificados y/o constancias de comercialización en Instituciones del país

#### Denominación del Producto:

SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 5/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 20 mm X 70 cm -

#### 1. EMPAQUE:

- Doble empaque individual.
- Que garantice la integridad y esterilidad del producto.
- Peel open - Exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes.
- Con caja dispensadora.
- Rotulo: En el empaque indicar N° de lote, fecha de vencimiento y rótulos según ley.

#### 2. MATERIAL:

*[Handwritten signature]*  
**GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
 LIZ ALMOS HOSPITAL DE ESPINAR  
 N.F. FLOR DEL LIZ CANTAJAHUAMAN  
 DAPP. 24141**

- Poliglactin de uso quirúrgico, aguja de acero inoxidable grado quirúrgico.
- Condición biológica: Estéril, atóxico, a pirógeno

**3. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:**

- Indispensable uniformidad y concordancia entre el diámetro de la aguja y de la hebra.
- Debe cumplir con las pruebas de "Resistencia al desprendimiento de la aguja" (que resista el trajín del proceso de sutura).
- Debe cumplir con las pruebas de "Resistencia a la tracción del nudo" (tracción del hilo).
- Hebra uniforme y homogénea, no debe deshilacharse y no debe adquirir la forma del empaque.
- La aguja debe ser de pulido uniforme, que no se quiebre, ni se deforme en el proceso quirúrgico.
- Tamaño de la aguja tendrá una variación de +1- 2mm.

**4. DIMENSIONES:**

- 5/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 20 mm X 70 cm -

**5. OTRAS QUE SE CONSIDEREN IMPORTANTES:**

Producto debe contar con registro sanitario, certificación ISO, FDA, BPM y/o BPA u otros que acrediten su calidad. Certificados y/o constancias de comercialización en Instituciones del país

Denominación del Producto:

SUTURA CATGUT CROMICO 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 40 mm X 70 cm

**1. EMPAQUE**

- Doble empaque individual.
- Que garantice las propiedades físicas, esterilidad e integridad del producto.
- Peel open.
- Exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes.
- De preferencia con caja dispensadora.
- Rotulo: En el empaque indicar N° de lote, fecha de vencimiento y rótulos según ley.

**2. MATERIAL**

- Sutura catgut crómico biocompatible de uso quirúrgico y aguja de acero inoxidable grado quirúrgico. (NOM - 067 - SSA I - 1993).

**3. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES**

- Con solución preservante.
- Indispensable uniformidad y concordancia entre el diámetro de la aguja y de la hebra.
- Debe cumplir las pruebas de "Resistencia al Desprendimiento de la aguja" (que resista el trajín del proceso de sutura).
- Debe cumplir las pruebas de "Resistencia a la Tensión del Nudo" (tracción del hilo).
- Hebra uniforme y homogénea, no debe deshilacharse y no debe adquirir la forma del empaque.
- Aguja de pulido uniforme que no se quiebre ni se deforme, en el proceso quirúrgico.

**4. DIMENSIONES**

- SUTURA CATGUT CROMICO 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 40 mm X 70 cm

**5. OTRAS QUE SE CONSIDEREN IMPORTANTES**

- Producto debe contar con registro sanitario, certificación ISO, FDA, BPM y/o BPA u otros que acrediten su calidad.
- Certificados y/o constancias de comercialización en Instituciones del país.
- Fecha de expiración mayor a 36 meses al momento de su recepción.

Denominación del Producto:

SUTURA NYLON NEGRO MONOFILAMENTO 10/0 DOBLE AGUJA 3/8  
CIRUCULO ESPATULA 6.5 mmx30 CM

**1. EMPAQUE:**

- Sobre con doble revestimiento estéril.
- Que garantice la esterilidad e integridad del producto
- Resistente a la manipulación, transporte y almacenaje
- Peel Open

GODIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO  
UE 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
CUSCO  
Q.F. FLOR DE LIZ LLACTA HUAMAN  
CQFP. 24141

- Exento de partículas extrañas
- Exento de rebabas y/o aristas cortantes
- Rotulo: En el empaque indicar N° de lote, fecha de vencimiento y rótulos según ley.

**2. MATERIAL:**

- Sutura nylon monofilamento biocompatible de uso quirúrgico y aguja de acero inoxidable grado quirúrgico.  
Condición biológica: Estéril, atóxico.

**3. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:**

- Indispensable uniformidad y concordancia entre el diámetro de la aguja y de la hebra.
- Debe cumplir las pruebas de "Resistencia al Desprendimiento de la aguja" (que resista el trajín del proceso de sutura).
- Debe cumplir con las pruebas de Resistencia a la Tensión del Nudo" (tracción del hilo).
- Hebra uniforme y homogénea, no debe deshilacharse y no debe adquirir la forma del empaque.
- La aguja debe ser de pulido uniforme que no se quiebre, ni se deforme en el proceso quirúrgico.
- Que tenga alta resistencia tensil y elongación prolongada.
- Que asegure la aproximación de los bordes hasta la cicatrización.
- Que provoque mínima reacción tisular.
- Resistente a la tensión de la manipulación durante el procedimiento, que no se rompa fácilmente.
- Aguja con filo perdurable
- Firmeza en la unión aguja – hebra

**4. DIMENSIONES:**

- 10/0 DOBLE AGUJA 3/8 CIRUCULO ESPATULA 6.5 mmx 30 CM .

**Denominación del Producto:**

**TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 8.0 CON BALON**

**1. EMPAQUE:**

- Individual, transparente en una de sus caras.
- Que garantice la esterilidad e integridad del producto.
- Peel Open.
- Exento de partículas extrañas.
- Exento de rebabas y aristas cortantes

**2. MATERIAL:**

- Tipo: Cloruro de Polivinilo (PVC) de grado médico, siliconizado sin látex, transparente.
- Acabado: Libre de rebabas y aristas cortantes.
- Condiciones biológicas: atóxico, apirógeno (no debe tener más de 1 ppm de metales pesados y no debe tener más de 25 ppm de óxido de etileno residual).
- Infusible.
- Estéril

**3. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:**

- El tubo endotraqueal debe adaptarse a la anatomía humana y tener resistencia al torcimiento según el método establecido en la Norma ANSI-Z 79.14 "American National Standar for Anesthetic Equipment Tracheal Tubes" (NOM-134-SSA1-1995).
- Tubo con balón o globo inflable.
- Tubo con orificio de Murphy.
- Tubo con línea radiopaca longitudinal.
- Tubo con graduación en cm.
- Tiempo de vida útil no menor de 3 días.
- El tubo endotraqueal en su extremo proximal debe tener un bisel de bordes romos.
- El tubo endotraqueal debe tener en el extremo distal un conector adaptador universal (que debe ensamblar firme y libre de fugas con los adaptadores ó conectores de los aparatos ó equipos de ventilación artificial).

**4. DIMENSIONES:**

- N° 8.0 CON BALON



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
UE 400 HOSPITAL DE ESPINAR

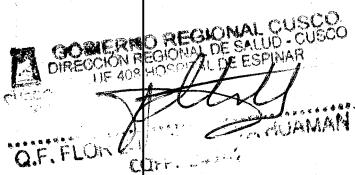
C.F. FLOR DE LIZ ALMAGRO HUAMÁN  
COFE 1941-1

**DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO:****TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 3.5 SIN BALÓN – UNIDAD**

1. Empaque:
  - Individual, transparente en una de sus caras.
  - Que garantice la esterilidad e integridad del producto.
  - Peel Open.
  - Exento de partículas extrañas.
  - Exento de rebabas y aristas cortantes
2. Material:
  - Tipo: Cloruro de Polivinilo (PVC) de grado médico, siliconizado sin látex, transparente.
  - Acabado: Libre de rebabas y aristas cortantes.
  - Condiciones biológicas: atóxico, apirógeno (no debe tener más de 1 ppm de metales pesados y no debe tener más de 25 ppm de óxido de etileno residual).
  - Infusible.
  - Estéril
3. Características Particulares:
  - El tubo endotraqueal debe adaptarse a la anatomía humana y tener resistencia al torcimiento según el método establecido en la Norma ANSI-Z 79.14 "American National Standard for Anesthetic Equipment Tracheal Tubes" (NOM-134-SSA1-1995).
  - Tubo sin balón o globo inflable.
  - Tubo con orificio de Murphy.
  - Tubo con línea radiopaca longitudinal.
  - Tubo con graduación en cm.
  - Tiempo de vida útil no menor de 3 días.
  - El tubo endotraqueal en su extremo proximal debe tener un bisel de bordes romos.
  - El tubo endotraqueal debe tener en el extremo distal un conector adaptador universal (que debe ensamblar firme y libre de fugas con los adaptadores o conectores de los aparatos ó equipos de ventilación artificial).
4. Dimensiones:
  - N° 3.5 SIN BALÓN

**Denominación del Producto****VASELINA LIQUIDA x 1 L**

1. PRESENTACIÓN
  - Frasco de polietileno resistente
  - perfectamente cerrado
  - con tapa y tapón.
  - Capacidad x 1000 cm<sup>3</sup>.
  - Debe contener Fecha
2. DESCRIPCIÓN
  - Líquido oleoso, incoloro, transparente, libre o casi libre de fluoresceína
  - Insípido e inodoro en frío, desarrollando apenas un leve olor a petróleo cuando se calienta
  - Peso específico entre 0.860 y 0.905
  - Viscosidad cinemática no menor de 38.1
  - Centígrados a 37.8 ° C.
3. SOLUBILIDAD
  - Insoluble en agua; casi insoluble en alcohol frío o caliente y en alcohol absoluto frío.
  - Libremente soluble en benceno disulfuro de carbono, cloroformo y esencia de trementina; soluble en éter, hexano disolvente y en la mayoría de aceites fijos y volátiles; aunque el grado de solubilidad de estos disolventes varía de acuerdo con la composición de la vaselina.
4. OTRAS QUE SE CONSIDEREN IMPORTANTES
  - Producto debe contar con registro sanitario, certificación ISO, FDA, BPM y/o BPA u otros que acrediten su calidad.
  - Certificados y/o constancias de comercialización en Instituciones del país.
  - Fecha de expiración mayor a 36 meses.



**Denominación del Producto:**

**VENDA DE YESO 6" X 5 yd**

**VENDA DE YESO 8" X 5 yd**

**1. Empaque:**

- Individual.
- Que garantice las propiedades físicas químicas e integridad del producto.
- Exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes.

**2. Material:**

- Tejido de hilos de algodón y yeso de uso clínico.
- Condición biológica: Aséptico, atóxico

**3. Características particulares**

- Tejido base de trama homogénea.
- El tejido base está impregnado uniformemente de yeso.
- El yeso no debe desprenderse con facilidad del tejido base al momento de desenvolver la venda.
- La consistencia del fraguado debe ser duro y compacto.
- El tiempo del fraguado no debe ser mayor de 8 minutos.
- Debe contar con soporte central (de plástico o similar) para el mejor manejo de la venda.
- Debe ser ligero y resistente durante su uso.
- El rotulado debe incluir necesariamente fecha de expiración.
- Debe tener resistencia a la humedad

**4. Dimensiones**

- 8" X 5 yd
- 6" X 5 yd

**Denominación del Producto:**

**VENDA ELÁSTICA 8" X 5 yd - - UNIDAD**

**1. Empaque**

- Individual.
- Que garantice las propiedades físicas e integridad del producto.
- Exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes.

**2. Material**

- Algodón poliéster, con hilo elástico de uso hospitalario.
- Condición biológica: Aséptico.

**3. Característica**

- Presentación en rollo.
- De color blanco.
- Con ganchos sujetadores.
- Las vendas de 8, pulgadas deben traer 3 ganchos.

**4. Dimensiones**

- 8" X 5 yd

**Denominación del Producto:**

**PAPEL MILIMETRADO PARA ELECTROCARDIOGRAMA 80 mm X 20 m**

**MATERIAL:**

Papel milimetrado para electrocardiograma

**CARACTERÍSTICAS:**

- Papel térmico milimetrado, con cuadricula
- Presentación rollo
- Que garantice las propiedades físicas e integridad del producto en el almacenamiento, transporte y distribución del material médico.
- Envase individual

**DIMENSIONES:**

Ancho : 80 mm

Longitud: 20 metros

**CONSIDERACIONES**

- El rollo de papel debe tener un diámetro interior o una cuadricula de color diferente (como naranja u otro)



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO  
UE 408 HOSPITAL DE ESPINAR

*[Handwritten signature]*

Q.F. FLOR DE LIZ LLACTA HUAMAN  
CQFP. 24141

- Este papel debe imprimirse mediante un cabezal térmico.
- El papel debe ser compatible con el equipo Edan SE-3 y garantizar la sensibilidad y la calidad de la impresión.

**Denominación del Producto:**

**PAPEL TÉRMICO DE IMPRESIÓN PARA ECOGRAFIA DE ALTA DENSIDAD 110 mm X 18 m**

**CARACTERÍSTICAS:**

- Tipo de Papel: Térmico, de alto brillo (High Gloss).
- Calidad de Imagen: Alta resolución, nitidez y contraste.
- Densidad: Alta densidad de impresión (aproximadamente 10.2 puntos/mm).
- Resistencia: Resistente al agua y al arrugamiento, con buena estabilidad de almacenamiento.
- Aplicación: Impresión de imágenes médicas de ultrasonido y aplicaciones clínicas

**DIMENSIONES:**

- Ancho : 110 mm
- Longitud: 18 m

**PRESENTACIÓN:**

- Rollos individuales o cajas (comúnmente de 10 rollos).

**CONSIDERACIONES**

- Acabado: Tipo V (Type V)
- Este papel es esencial para asegurar la calidad y durabilidad de las impresiones ecográficas.



365



Gobierno Regional  
**CUSCO**

UNIDAD EJECUTORA 408  
"HOSPITAL"



**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**  
**INFORME N.º 065- 2025/GRCUSCO/DRSC/U.E.408-H.E.**

HO

EL PINAR

SECRETARIA

Fecha:

09 OCT. 2025

Registro N°

9730

Hora:

8:45

A : M.C. EDISON MIGUEL FUENTES CASANI  
DIRECTOR DE LA U.E. 408 HOSPITAL ESPINAR

DE : LIC. HAYDEE MAMANI MAMANI  
RESPONSABLE DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN.

**ATENCION :** FARMACIA

**ASUNTO :** COMPRA DE PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA.

**FECHA :** ESPINAR, OCTUBRE DE 2025

Tengo a bien de dirigirme a usted; para saludarlo cordialmente, con la finalidad de hacerle llegar el PEDIDO COMPRA DE PAPEL DE ELECTROCARDIOGRAMA con las siguientes especificaciones del papel y el equipo de electrocardiograma:

1. El Papel de electrocardiograma, se quiere para cubrir las necesidad de distintos servicio como GINECOLOGIA, CIRUGIA, TRAUMATOLOGIA, CIRUGIA PEDITRICA, MEDICINA Y NEUMOLOGIA.

✓ **60 UNIDADES X ROLLO DE PAPEL**

2. Papel de electrocardiograma para el EQUIPO "EDAN ELECTROCARDIOGRAMA "

✓ MODELO SE-3

✓ Día: 09 de 10 del 2025 PROVEEDOR

Pase A Farmacia

Para: Evita

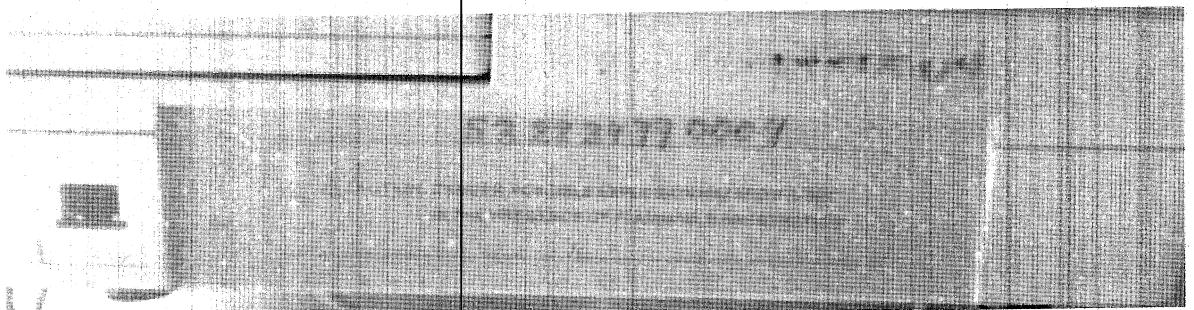
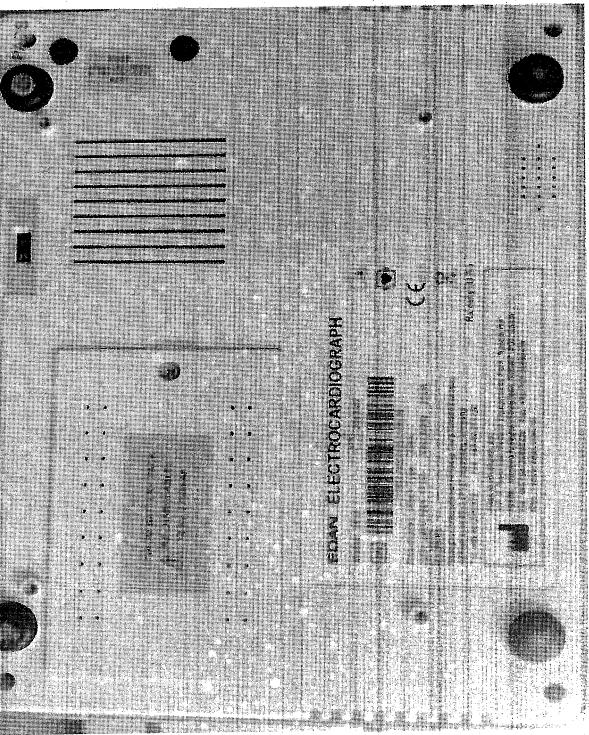
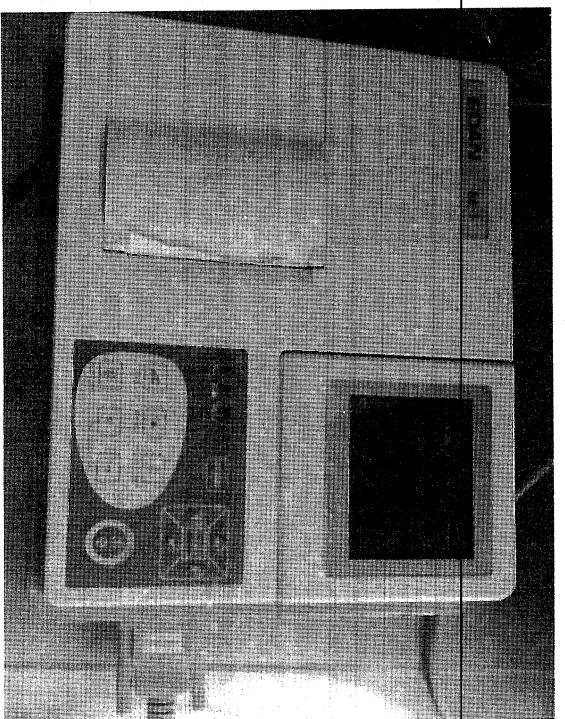


Gobierno Regional  
**CUSCO**

**UNIDAD EJECUTORA 408  
"HOSPITAL"**

## **“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

- ✓ IMAGENES DEL EQUIPO ( Ahí se tiene mas especificaciones del equipo)



### **3. ESPECIFICACIONES DEL PAPEL:**

- **Ancho:** 80 mm
  - **Longitud:** 20 metros
  - **Tipo:** Papel térmico milimétrico, con cuadrícula

## **CONSIDERACIONES:**

- El rollos de papel debe tener un diámetro interior o una cuadrícula de color diferente (como naranja u otro).



Gobierno Regional  
**CUSCO**

UNIDAD EJECUTORA 408  
"HOSPITAL"



MINISTERIO  
DE SALUD  
CUSCO

MINISTERIO  
DE SALUD  
CUSCO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Este pape debe imprimirse mediante un cabezal térmico.
- El papel debe ser compatible con el equipo Edan SE-3 y garantizar la sensibilidad y la calidad de la impresión.
- SE ADJUNTA EL MODELO

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones de mi

estima personal

Atentamente,

  
Lic. Héctor Mamani Mamani  
MINISTERIO DE SALUD  
CUSCO